# IV. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2278** *MADRID*

E D I C T O

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 589/2014 por auto de 9/1/2019 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor JESATEL COMUNICACIONES, S.L., con C.I.F. B-83234617.

2º.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 9 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

**ID: A190002379-1**

cve: BOE-B-2019-2278